

El Indígena

Director: EUSEBIO VASCO

Año II.

Valdepeñas 17 de Septiembre de 1923.

Núm. 43.

Analfabetismo Militar

Habíamos prometido en otro artículo que nos ocuparíamos de la instrucción en el Ejército, señalando el tanto por ciento elevado de individuos que llegan al Ejército sin saber leer ni escribir.

España es una de las naciones en donde se legisla más y mejor, pero donde se cumple menos todo lo legislado. Si el insigne patriota y estadista Claudio Moyano, al llevar a la aprobación regia su célebre decreto del año 57 sobre enseñanza obligatoria, hubiese supuesto el ridículo y el abandono en que iba a quedar su altruista deseo, tal vez éste no se hubiese promulgado.

La ley Moyano, al igual de lo practicado por otros países, Alemania entre ellos, en pro de la cultura, pretendía que la educación del ciudadano arrancase desde la escuela de primeras letras, y establecía sanciones para los padres, tutores y encargados que no llevasen sus hijos a los centros de instrucción.

Como en nuestro país, desgraciadamente, nadie se ocupa desde la Dirección de Enseñanza de hacer cumplir una Ley tan beneficiosa para la Nación, nos encontramos con que los individuos que al Ejército llegan están desprovistos de toda ilustración y en condiciones de no poder comprender su trascendental misión. Por eso, el Ejército se impone la altruista y patriótica misión de enseñar a los reclutas tanto lo peculiar a su nueva vida, como lo que debieron aprender en su infancia en las escuelas para ser el día de mañana unos ciudadanos conscientes.

Salvo las provincias de Castilla la Vieja y las Vascongadas, en donde el tanto por ciento de analfabetos es más tolerable, Levante, Andalucía y las provincias gallegas constituyen en el gráfico que a la vista tengo una mancha que acusa la incultura y el atraso en que viven sus habitantes. Y me pregunto yo: ¿No sería dable introducir alguna modificación en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo que acabase con tal lamentable estado de cosas?

A mi parecer tiene el problema una fácil solución. Comiencese por distribuir el contingente entre aquellas provincias más analfabetas, para que al servicio

¿Deben votar las mujeres?

ESTUDIO HISTÓRICO LEGAL

FOR

EUSEBIO VASCO

(Continuación)

en familia de que forme parte un varón, es lo regular que en todo se deje influir por la opinión del hombre a quien encomienda los negocios que trascienden de la esfera doméstica.

Este argumento carece en absoluto de solidez, porque una de dos: o la mujer tiene voluntad propia y hay que concederle el voto, o no la tiene y entonces debemos declarar la irresponsabilidad de sus actos, modificando el código penal y el civil, ya que al no tener varón en su familia, que disponga de su voluntad, se dejará influir en todo por la opinión de otro hombre.

Digan lo que quieran los enemigos del sufragio de la mujer, si son electores todos los españoles, mayores de 25 años, que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles, y sean vecinos de un municipio, en el que cuenten dos años al menos de residencia, la mujer mayor de edad, que no está casada ni bajo la patria potestad, que tiene la libre administración de sus bienes, que puede obligarse, comprar, vender, permutar, comparecer en juicio y hacer otros contratos, tiene bastante más independencia, para depositar su voto, que el bracero que depende de un jornal y no puede disgustar a quien le paga.

No negaremos que pudiera haber alguna mujer que haga

mal uso del sufragio, pero si realmente hemos de condenar todas las instituciones de que se puede abusar, a buen seguro que nos quedaríamos sin ninguna; y a cambio de este peligro, que en el estado actual existe y nadie pone en duda, son muchos los beneficios que reportaría el sufragio de la mujer.

Y como pudiera objetarse que el resultado de la elección importa en cuanto es la suma de las opiniones individuales, que vienen a constituir la opinión colectiva, y al conceder el voto a la mujer no sería ese resultado la fiel representación del país, cabe preguntar: ¿Lo es hoy? ¿No faltan a la independencia los que aspiran a la representación, los particulares, los partidos y hasta el gobierno?

Lo más sincero sería no hablar de la sinceridad del voto, ya que no hay manera de contener las pasiones y el vicio radical de toda elección está tanto en los hombres como en el procedimiento, que se presta a tamaños abusos.

Si al llegar unas elecciones hay personajes políticos que piden cierto número de distritos para sus amigos; si la manera de ser del cuerpo electoral demuestra claramente que la influencia de los partidos, sus fuerzas y sus elementos, no se revelan por las mayorías, pues esta-

mos acostumbrados a ver tres mayorías de distinto matiz en el transcurso de catorce meses; si frecuentemente triunfa el candidato desconocido de los electores y es derrotado el que cuenta con grandes simpatías en el distrito; si excepción hecha de la derrota de los progresistas, en 1837, no existe un caso en que los gobiernos hayan sido vencidos en la contienda de las urnas, si Ruiz Zorrilla llevó a las Cámaras la misma mayoría que días antes llevó Sagasta, y esto se repite desde 1844: ¿No prueban estos hechos que en España siempre fué ministerial el cuerpo electoral, y por tanto que no existe lo que temen perder con el voto femenino?

¿Y si el hombre carece de independencia, no es mucha tiranía negar el voto a la mujer, con el pretexto de que carece de ella, ofreciendo más garantías que el hombre, porque alejada de las pasiones de partido solo busca la defensa de sus intereses?

Los que tan puritanos se muestran, negando la independencia de la mujer, harían gran servicio a la patria laborando por la reforma del carcomido sistema parlamentario, ya que su desprestigio es grande y su descrédito aumenta de día en día, reconociéndose los inconvenientes que tiene en la práctica. Otra cosa sería transformando el sistema

vengan en mayor proporción los mozos de estas provincias que los de otras, en las que por los Municipios y Diputaciones se atiende con preferencia al problema de la enseñanza.

Desde Burgos, donde la proporción de analfabetos es más pequeña, hasta Almería, que es la provincia que bate el record de la incultura, las provincias españolas debían de tener un tanto por ciento de individuos de reemplazo proporcional a su ade-

lanto en la enseñanza. Ensáyese durante unos años, pocos en verdad, esta novísima aplicación a la Ley de Reclutamiento, y se verá el provechoso resultado que se consigue, ya que en aldeas, pueblos y ciudades, se apresurará el ciudadano a convertirse en un ser apto para la vida de relación, para comprender mejor sus derechos y deberes y para que al llegar al Ejército se encuentren sus educadores profesionales con una masa de individuos capaces

de llegar a conocer su alta misión de soldado, comprender mejor sus derechos de ciudadanía y contribuir, por último, a que España no figure en la estadística internacional con el imperdonable borrón de ser una de las naciones analfabéticas.

Mucho se consigue actualmente por los oficiales instructores, por los capellanes de los Cuerpos, regentando las escuelas de primeras letras en los cuarteles y devolviendo al pueblo de don-

de salieron, infinidad de individuos con instrucción primaria y que llegaron al Ejército vírgenes de todo conocimiento. Pero no basta; es preciso que a la obra de reconstrucción nacional contribuyan los diversos centros, los diversos ministerios; precisa que al maestro, al educador se le remunere bien y con puntualidad; que la asistencia a escuelas y centros sea exigida por las autoridades con el máximo de rigor; que desaparezca en las últimas agrupaciones urbanas el denigrante pago en especie que aún se hace a ciertos maestros, como si estos hombres, dignos de todo respeto y admiración, no fuesen merecedores de mayores consideraciones.

De esta manera bien sencilla se acabaría con el vergonzoso analfabetismo del Ejército.

X. X.

Así dice *El Telegrama del Rif* y es de necesidad acabar con el vergonzoso analfabetismo militar.

Ahora bien, el sistema propuesto por el diario melillense no es justo ni equitativo. ¿Qué culpa tienen los que saben leer y escribir, en las provincias más analfabetas, para que se les recargue el número de mozos que vayan al servicio?

Nosotros proponemos otra solución, sencilla, justa, equitativa y de positivos resultados, que acabaría con el analfabetismo del Ejército y fuera del Ejército, pues no quedaría un varón que no aprendiese a leer y escribir antes de los veinte años. Esta solución sencilla y justa, consiste en reformar la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo, aumentando dos años, la estancia en filas, a todo el que no sepa leer y escribir.

Y si se duda, de la eficacia de esta reforma, no hay más que enseñarla.

¿Las mujeres?

Si las que saben leer y escribir pudieran casarse dos años antes, que las analfabetas, asunto arreglado.

Instituto General y Técnico

Cuadro de distribución de los días y horas de los exámenes de enseñanza oficial, Colegiada y no oficial del presente mes de Septiembre y curso de 1922 a 1923.

Día 21.—Alumnos oficiales de todas las asignaturas, 8 mañana.